



**Banco Agrario  
de Colombia**

Crecer juntos es posible

Nit. 800.037.800-8

**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO**

JEFATURA DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS		
EXPEDIENTE	2025-0075	
IMPLICADO / CARGO	ELIZABETH ORTEGA MOLINA	ASESORA COMERCIAL PADILLA
	MARIA CONSTANZA MOLINA	ASESORA COMERCIAL PADILLA
	EDGAR MUÑOZ TALAGA	ASESOR COMERCIAL AGROPECUARIO MIRANDA
DEPENDENCIA / ÁREA	OFICINA PADILLA Y MIRANDA / REGIONAL OCCIDENTE	
QUEJA / INFORME	INFORME SERVIDOR PÚBLICO/ GERENCIA DE SEGURIDAD BANCARIA GSB 24-61-0215	
FECHA QUEJA / INFORME	24/06/2024	
HECHOS	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ORIGINACIÓN DE CRÉDITOS	
FECHA DE HECHOS	EN AVERIGUACIÓN	
ASUNTO	EDICTO	

**HACE SABER:**

Que dentro del proceso disciplinario número **2025-0075**, adelantado en contra de **EDGAR MUÑOZ TALAGA** y otros, se profirió auto de fecha 21/04/2026 en el cual el Despacho de conocimiento ORDENA PRÓRROGA DE LA INVESTIGACIÓN / ACUMULA NUEVO REPORTE / ORDENA PRUEBAS DE OFICIO

Ordenándose la notificación personal a los investigados, sin que a la fecha se haya hecho presente el investigado **EDGAR MUÑOZ TALAGA** ante el Despacho para tal efecto.

El presente edicto se fija en la página web del Banco cuyo acceso al público es expedito, con el fin de surtir la notificación subsidiaria a quienes no comparecieron para notificarse personalmente dentro del término de cinco (5) días hábiles, tal como lo ordena el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021.

Se fija este edicto hoy veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las 8:00 A.M.

**INGRID TATIANA CERQUERA CAVIEDES**  
Profesional Universitario

Se desfija el presente edicto hoy veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026), siendo las 5:30 P.M.; con lo cual se cumple el término de los tres (3) días previstos para su fijación según la norma en cita.

**INGRID TATIANA CERQUERA CAVIEDES**  
Profesional Universitario